



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3719 112-13



Ref.: Proyecto de Declaración solicitando la construcción de dos estaciones de control de peso y cargas en la ruta provincial N° 6

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura, proceda a estudiar la posibilidad de construir 2 (dos) estaciones de Control de Peso y Dimensiones en la ruta provincial N° 6, una en el tramo Cañuelas-La Plata y otra en el tramo Cañuelas – Zárate, dentro de las obras a realizarse en la misma en el marco de la Ley N° 14.315.



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Proa. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Las principales obras a realizarse en la ruta 6 que fueran recientemente adjudicadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 14.315 contemplan en sus principales aspectos: la repavimentación de 120 kilómetros de la antigua calzada, la construcción de 150 kilómetros de banquetas, la construcción de la Estación de control de pesos y dimensiones, la construcción de calles colectoras, la construcción de distribuidores de tránsito en cruce de la Ruta 6 y la Ruta 12 en Zárate, la repavimentación del acceso a la autovía de la Ruta 39 y la 193 en los partidos de Exaltación de la Cruz, Campana y Zárate, la pavimentación de dos calzadas en el sector de la Ruta 36 y empalme con la Autopista La Plata- Buenos Aires, el ensanchamiento de la Ruta 36 en el tramo de la Ruta 215 y calle 90, más la adecuación de la 215 en el tramo de la Ruta 6 a la Ruta 36 de La Plata y la iluminación y señalamiento horizontal y vertical.

Es decir, que de acuerdo a lo previsto se construirá una sola planta de control de peso y dimensiones, pero por las características de la circulación del transporte de cargas, creemos necesario la construcción de dos plantas, una en el tramo Cañuelas-La Plata y otra en el tramo Cañuelas – Zárate. Los camiones que provienen del sur (ruta 3) y del oeste (ruta 5) toman la ruta 6 a la altura de Cañuelas, hacia La Plata – Ensenada – Berisso o en la dirección inversa, es decir, hacia el norte: Luján – Zárate – Campana.

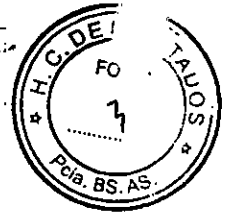
La Cooperativa Cañuelense de Transportistas (COCATRA) -adherida a la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC)- que cuenta con sedes en distintos puntos de la provincia y que ha realizado varias presentaciones en los últimos años contra el mal estado de la ruta 6, considera que el principal problema de la autovía está puesto en la falta de controles de pesaje.

"Los camiones transitan en un promedio con alrededor de 64 mil kilos de carga – generalmente arena o piedras- y hay casos en los que llegan a casi 80 mil, cuando en realidad, los camiones no deben transportar más de 45 mil. Eso es lo que rompió y está rompiendo la ruta 6", manifestó en declaraciones periodísticas el dirigente de COCATRA, Roberto Guarnieri.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ESTADO DE LOS ACTOS
DE LA COMISION
DE INVESTIGACIONES
Y REFORMAS
DE LA LEY
DE ENJUICIAMIENTO
PENAL



Si bien es cierto que la Agencia Provincial de Transporte y la Dirección de Política y Seguridad Vial disponen de más de diez balanzas móviles las que han sido utilizadas en operativos sorpresa en el último semestre del año 2012, consideramos importante la instalación de dos balanzas fijas sobre la ruta 6 teniendo en cuenta el transporte de cargas sobre la misma –por algo se la ha denominado “la ruta de la producción- y las características de su pavimento.

Y este no es un tema menor, ya que se ha comprobado que cuando se hacen controles las infracciones al límite del peso para circular son algo común. Prueba de ello es que en los operativos realizados en el año 2012 sobre las rutas 3, 205 y 41 de acuerdo a las declaraciones del titular de la Agencia Provincial de Transporte, Hugo Bilbao, “la cantidad de situaciones de infracción detectadas fue importante, se les labró a los infractores las correspondientes actas y se demoraron cerca de 50 camiones con excedentes de peso a la vera del camino. A cada uno de ellos se le exigió la distribución de la carga sobreabundante a un segundo vehículo de la misma empresa, con los costes de logística y tiempos que esto implica”.

En tres días del mes de agosto del 2012 el gobierno provincial controló 240 camiones y labró multas a 106 vehículos, en cuatro puntos de las rutas lindantes a las ciudades de Ayacucho, Rauch, San Antonio de Areco y San Andrés de Giles.

Los operativos de control del gobierno provincial se han dado en el marco de un trabajo conjunto de las áreas de contralor con de las cámaras empresariales de transporte de cargas como la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC); la Federación Argentina de Entidades Empresariales del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Federación de Transporte Argentino (FETRA) con las que consensuó un detallado “Protocolo de Verificación y Control de Pesos Máximos Admitidos para el Transporte Automotor de Cargas” en las rutas provinciales.

Precisamente por todo lo expuesto es que creemos necesaria la instalación de las dos balanzas o controles que sugerimos mediante el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As